

En la actualidad se llevan dos litigios:

1.- C. MILDRE SANDOVAL OJEDA

Ya se le dio solución.

EXP.- 094/2006.
C. MILDRE SANDOVAL OJEDA.
VS.
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.

H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL EDO. DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.-

C. MILDRE SANDOVAL OJEDA, de generales conocidas en el expediente al rubro citado, Ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:


Que vengo por medio del presente escrito y copia simple de ley, con fundamento a lo dispuesto por el articulo 33 de la Ley Federal de Trabajo en Vigor, a presentar formal DESISTIMIENTO de la demanda así como de la acción ejercida en contra del H. Ayuntamiento de Hopelchen, Campeche y de la entidad Publica Decentralizada Denominada Desarrollo Integral de la Familia de Hopelchen, Campeche, en virtud de haberme cubierto todas y cada una de mis prestaciones reclamadas en mi escrito inicial de demanda, no teniendo que reclamar ninguna prestación como por concepto de adeudo a la parte demandada.

En merito de lo expuesto y fundado, atentamente ocurro y pido.

Me tenga por presentado con este escrito, solicitando lo que en el cuerpo del texto expongo.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.
San Francisco de Campeche, a 3 de Octubre de 2006

[Signature]
C. MILDRE SANDOVAL OJEDA.

 03 NOV. 2006

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA
H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CAMPECHE
CIRCUITO DE HOPELCHEN

PRESENTADO POR EL C. *[Signature]*
QUIEN SE IDENTIFICA CON *[Signature]*
RECIBIDO EL *34* DE *NOV* DE *2006*
ALAS *17* HORAS *00*
OFICIAL DE PARTES *[Signature]*

[Signature]

2.- C. GUADALUPE ALCALA CASTILLO.
Se encuentra en proceso resolutivo.